MUSEOS MUNICIPALES

Misión:

Tienen como misión preservar y promover la memoria histórica de la localidad donde se encuentran ubicados y por ende de la Nación.

Funciones de los museos:

1. Atesorar, custodiar, conservar, catalogar, comunicar y exhibir, de forma ordenada sus fondos y colecciones, con arreglo a criterios científicos, estéticos y didácticos;

2. orientar y supervisar el funcionamiento de los museos y extensiones subordinadas que le correspondan;

3. mantener actualizado el sistema de inventario de los bienes del patrimonio cultural material, natural, inmaterial y el completamiento sistemático del expediente científico;

4. coordinar la formación y desarrollo sus recursos humanos;

5. colocar los fondos y colecciones al servicio público, lo que permite establecer comunicación con la sociedad, a través de los mismos;

6. brindar servicios de asesoría y consultoría a organismos, instituciones u organizaciones en materia de museología;

7. colaborar con los Registros Provinciales de Bienes Culturales de su territorio en la identificación, estudio, inventario y control de los bienes patrimoniales y museables en poder de personas naturales y jurídicas;

8. velar por la protección del patrimonio monumental y natural;

9. desarrollar investigaciones científicas sobre sus fondos y colecciones, así como las concernientes a las especialidades de museología y de la identidad local, ejercer acciones tendientes a incrementar los fondos y colecciones del museo;

10. desarrollar una labor educativa, continua y sistemática para lograr el interés de la población y en especial de los niños y jóvenes, en la apreciación, conocimiento y protección de los bienes del Patrimonio Cultural en su concepto más amplio, no solo en lo referido a la historia de la localidad, sino incluyendo sus tradiciones, etnografía, flora y fauna, geografía del territorio y la

Phoca PDF

cultura en todas sus manifestaciones;

11. elaborar catálogos y monografías de sus fondos y colecciones y proponer su publicación;

12. mantener la actualización y conservación de la documentación vinculada indisolublemente a los fondos y colecciones del museo en sus diferentes soportes, contenido y origen cultural; y

13. velar por el cuidado y conservación de los bienes muebles e inmuebles y recabar para ello el apoyo y colaboración de las entidades del territorio y la ciudadanía en general.

Phoca PDF